SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
MEXICO, D. F.

CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros Telefonistas:

Tomando como base los acuerdos emitidos en Convenciones Nacionales y Asambleas Nacionales de Representantes, incluidas las mas recientes en el formato de videoconferencia, el **Co. Francisco Hernández Juárez** ha venido insistiendo ante la dirección general de TELMEX y ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la necesidad inmediata de la solución a todos los temas considerados en la agenda de negociación del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Por lo que, con fecha 01 de julio del año en curso, la titular de la dependencia Luisa María Alcalde Luján convocó a una reunión tripartita, en la que nuestro Secretario General presentó cuatro ejes en los que se agrupan los diversos temas y problemáticas pendientes de resolver y que son motivo de los emplazamientos a Huelga ratificados para el día 19 de agosto de 2020, dichos ejes que son los siguientes:

- Revisiones contractuales de TELMEX y CTBR
- Separación Funcional
- Prioridades de agenda de la Dirección General y Secretaría General
- Incorporación de los Telefonistas a los Proyectos Futuros de la Convergencia

Así también, manifestó su inconformidad por las actitudes asumidas por la empresa de tiempo atrás y, que a la fecha se han venido profundizando por la administración en cuanto a tomar medidas y acciones tendientes a disminuir nuestra participación en la materia de trabajo, lo que ha generado un impacto a las labores establecidas en los perfiles de puesto, así como, a lo pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Muestra de lo anterior, tiene que ver con el desbasto de productos en las tiendas Telmex, el crecimiento y participación de Fielders en la venta de líneas telefónicas, así como, el involucramiento de Telcel capacitando a sus trabajadores para que a través de esta empresa se haga la contratación y comercialización de productos y servicios propios del personal sindicalizado del STRM.

Las decisiones tomadas de carácter técnico han generado impactos a la Calidad de Servicio, lo que se traduce en insatisfacción para los clientes y afectación a los procesos de trabajo, como son: la participación desmedida de filiales, la falta de un programa de mantenimiento en la red, el cambio y malfuncionamiento de los sistemas institucionales, la cancelación de proyectos de inversión, falta de vehículos, materiales, equipos y herramientas.

En términos generales se ha marginado a nuestra organización de participar en proyectos de nueva tecnología y cuando ha habido avances en negociaciones, no se da cumplimiento a los acuerdos para el involucramiento en estas actividades, caso concreto la exigencia de perfiles altamente calificados con los cuales se ha cumplido, pero las labores se realizan por terceros, ejemplo de esto la empresa Uninet, donde se escatima la participación de nuestros compañeros.

Las actuales condiciones permitirían comentar un sinfín de situaciones similares a las anteriores que atraviesan todo el quehacer de la empresa, además del incumplimiento de la contratación del personal comprometido en revisiones contractuales anteriores, la aplicación de categorías, entre muchos otros temas.

Por lo que la Secretaria del Trabajo habiendo recibido la información, orientó a retomar las negociaciones entre empresa y sindicato en la intención de construir los acuerdos que permitan avanzar y desactivar la posibilidad de un conflicto.

Es importante señalar que en esta reunión, la administración de la empresa sé limitó a informar sobre el estado económico y financiero de Telmex, derivado de la Regulación aplicada por el IFT.

Considerando el contexto mencionado en esta circular, el STRM de inmediato presentó un esquema de negociaciones que contempla la calendarización de varias reuniones al día para atender de forma paralela los cuatro ejes mencionados al principio, evaluaciones semanales con la participación de la junta de conciliadores e informes semanales a la propia STPS.

Por lo que se acordó dar inicio el día 2 de julio, enfatizando que los representantes de la administración deben contar con poder de resolución, que traiga como consecuencia dar un giro hacia la posibilidad de ir concretando acuerdos que permitan desactivar un posible conflicto de frente al vencimiento de nuestros emplazamientos a Huelga.

Compañeras y compañeros, como pueden observar nos estamos preparando para que de frente al 19 de agosto podamos obtener los resultados suficientes que permitan resolver nuestras demandas dentro del marco de la negociación y el acuerdo tripartita, para poner a su consideración, ya que como todos conocemos la base
Telefonista tiene la decisión y última palabra.

FRATERNALMENTE
Unidad, Democracia y Lucha Social
Ciudad de México, 06 de julio de 2020

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales